

## En veremos secreto de incineradora

En medio de presiones públicas, la Junta de Calidad Ambiental podría cancelar pedido de confidencialidad

**Aurora Rivera Arguinzoni**  
arivera@elnuevodia.com  
Twitter: TuPeriodista

Energy Answers Arecibo tiene hasta esta semana para convencer a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) de no revelar información sobre una compañía con la que realizaba negociaciones en 2014 y que, según opositores de la incineradora que quiere construir, sería la encargada de recibir sus cenizas.

La Resolución Interlocutoria y Notificación, certificada el 28 de enero, le concedió cinco días a la empresa para expresarse o de lo contrario "la Junta de Gobierno procederá a atender el asunto sin el beneficio de su comparecencia".

El término vence el 4 de febrero.

Este trámite forma parte del proceso de evaluación y análisis de la solicitud de Permiso para Construir una Instalación de Procesamiento de Desperdicios No-Peligrosos.

"(La resolución) se queda corta", fue la reacción del doctor **Ángel González**, miembro del Comité de Salud Pública Ambiental del Colegio de Médicos y Cirujanos, que se ha opuesto a la construcción de la incineradora.

"Las vistas públicas con relación al permiso para Energy Answers como facilidad de desperdicios sólidos se dieron el 17 de diciembre de 2014 en el Colegio de Ingenieros de Arecibo. Para esas fechas no se había informado a dónde iban esas cenizas, así que no pudimos opinar (sobre el particular)", recordó.

El galeno destacó que por no conocerse a dónde se pretende transportar las cenizas ni por qué ruta, vecinos y conductores de comunidades cercanas no tuvieron la oportunidad de opinar sobre el proyecto, que produciría casi 500 toneladas de cenizas al día.

Según explicó González, los miembros de la comunidad que se oponen al proyecto "waste to energy" reclaman que por ello se dé marcha atrás al proceso y se rea-

licen nuevas vistas públicas.

"Esperaríamos que la Junta de Calidad Ambiental notifique una moratoria y nuevas vistas públicas antes de dar el permiso. Creemos que es la única forma de enmendar su alianza con Energy Answers hasta ahora", afirmó.

El abogado ambiental Pedro Saadé planteó, por un lado, que el argumento de Energy Answers para solicitar confidencialidad carece de fundamento, mientras que, por el otro, pesa la responsabilidad del Estado de velar por la salud.

"Lo que alegró Energy Answers para peticionar que se mantuviese secreta (la información) era que se afectaba su competitividad de negocio, pero aquí no hay un negocio que está compitiendo", esbozó.

"El Reglamento de Desperdicios Sólidos de la Junta de Calidad Ambiental obliga a dar todos los detalles del resultado de la incineración. O sea, que además de haber un problema de falta de acceso a la información, se ha estado violando el reglamento, máxime cuando estamos hablando de unas cenizas que van a ser peligrosas y pueden tener un efecto en la salud y el ambiente", agregó.

Saadé es parte del grupo legal que representa a la comunidad en este pleito. Los ciudadanos llevaron su reclamo al Tribunal Superior de San Juan, que aún no se ha resuelto.

Ayer, portavoces de Energy Answers no respondieron llamadas ni mensaje de texto de **El Nuevo Día**. Mientras, en la Junta de Calidad Ambiental ningún funcionario estuvo disponible para ser entrevistado.

### EN CORTE RECLAMO DE INFORMACIÓN

Aunque la Junta de Calidad Ambiental indica que actúa "motu proprio" en la Resolución Interlocutoria y Notificación a Energy Answers Arecibo para que diga por qué no se debe revelar información oculta hasta ahora, ante el Tribunal Superior de San Juan hay una demanda para que se le obligue a divulgar información sobre el destino final de las cenizas. La solicitud fue hecha por ciudadanos opuestos a la planta de incineración que la empresa quiere construir.